

Octava Sesión Ordinaria correspondiente al año 2023

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 párrafos segundo, tercero e inciso A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión.
C. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico.
C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Cecilia Aida Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

C. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Arturo Emiliano Rosas Ortega	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario del Partido Morena

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

La presidenta de la Comisión declaró el inicio de la **Octava Sesión Ordinaria** de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión**, **el secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de *Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 24 de agosto de 2023.*
2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de *Minuta de la Primera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 30 de agosto de 2023.*
3. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al mes de septiembre de 2023.
4. Presentación del *Segundo Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2022.*
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Integración del jurado del 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.*
6. Presentación de la Nota Informativa respecto de la impartición del *Taller sobre cultura cívica dirigido a personas imputadas con suspensión condicional del proceso.*
7. Presentación y, en su caso, aprobación del *Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2024 de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.*
8. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber comentarios, solicitó al **secretario técnico**, que consultara en votación nominal si se aprobaba el orden del día.

Las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.1.9.2023. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Octava Sesión Ordinaria del 21 de septiembre de 2023

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al **secretario técnico**, consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión presentes. Posteriormente, le solicitó que desahogara el primer punto.

Acto seguido el **secretario técnico de la Comisión** continuó con el primer punto:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de *Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía*, celebrada el 24 de agosto de 2023.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.2.9.2023. Se aprobó por unanimidad de votos la *Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía*, celebrada el 24 de agosto de 2023.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que en términos del artículo 69 del Reglamento, se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet.

Enseguida, le solicitó que continuara con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico continuó con el segundo punto:

2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de *Minuta de la Primera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 30 de agosto de 2023.*

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. De igual manera, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.3.9.2023. Se aprobó por unanimidad de votos la *Minuta de la Primera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 30 de agosto de 2023.*

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que en términos del artículo 69 del Reglamento, se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet.

Enseguida, le solicitó que continuara con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico continuó con el tercer punto:

3. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al mes de septiembre de 2023.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber más intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por recibido el Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al mes de septiembre de 2023.

Posteriormente, le solicitó al **secretario técnico** dar cuenta con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico continuó con el cuarto punto:

4. Presentación del *Segundo Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2022*.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

El secretario técnico informó que, el Segundo Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México 2022, busca ofrecer a la ciudadanía un panorama actualizado sobre el estado de la cultura cívica en la Ciudad de México. Utilizando elementos analíticos, pretende describir las variables que determinan la cultura cívica, mediante el abordaje de los elementos constitutivos de esta, es decir, la cultura política democrática y la cultura de la legalidad. Asimismo, tiene como objetivo coadyuvar, mediante el aporte de datos concretos y objetivos, al desarrollo de herramientas y actividades que permitan a las instituciones fomentar el fortalecimiento de los principios y valores democráticos para la convivencia cívico-democrática en esta ciudad.

Asimismo, indicó que recupera la información obtenida mediante el Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México 2017, para analizar los comportamientos y posibles tendencias que, a lo largo de 5 años, se han generado en la ciudadanía que habita la Ciudad de México, mostrando de manera gráfica y descriptiva la evolución de las variables utilizadas y agrupándolas por categorías para un mejor análisis.

Señaló que, al igual que el ejercicio anterior, el informe de mérito, se nutre de los datos obtenidos para la elaboración de un índice de Cultura Cívica que permita determinar el estado que ésta guarda entre la ciudadanía. Asimismo, procura delimitar, a partir de las características encontradas en la población, los comportamientos y posturas que presenta la ciudadanía que pertenece a cada nivel.

Finalmente, manifestó que, se busca dotar de elementos que, mediante una serie de recomendaciones, permitan desarrollar programas de educación cívica con el objetivo de obtener un mayor impacto al momento de su aplicación.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por presentado el *Segundo Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2022*, y solicitó al secretario técnico, que a la brevedad, sea remitido a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que sea presentado ante el Consejo General de este Instituto.

Asimismo, solicitó al **secretario técnico** dar cuenta con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico continuó con el quinto punto listado en el orden del día:

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Integración del jurado del 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento*.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

El secretario técnico informó que, el 26 de junio de 2023, en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía se aprobó mediante Acuerdo CECyCC. 5ª. Ord.4.6.2023, el *Documento rector del 16º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento*, en su apartado “6.4 Jurado”, se cita que ese órgano colegiado aprobará a quienes integren el jurado a partir de una propuesta que realice la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Señaló que, para dar cumplimiento a tal disposición, en el documento denominado Integración del jurado del 16º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento se proponen como jurado a personas que cuentan con conocimientos sobre técnicas escriturales, así como literatura infantil y juvenil, asimismo, poseen la sensibilidad estética requerida para evaluar minuciosa y objetivamente los cuentos participantes en el certamen.

Enfatizó que, con el propósito de generar imparcialidad y objetividad, al jurado no se le proporcionará ningún dato personal de las personas participantes, los cuentos a dictaminar únicamente estarán referidos con el título, número de folio y seudónimo.

Precisó que, en la reunión de instalación del jurado, se distribuirán los cuentos participantes que calificarán. También se acordarán formalmente los términos y criterios para la dictaminación, apegados a la base 7 de la convocatoria *Dictamen de los cuentos*: estructura, detalles creativos, apego al tema y extensión.

Puntualizó que, la sesión para definir los trabajos ganadores se realizará a más tardar en noviembre, donde el jurado determinará cuáles trabajos ocuparán los tres primeros lugares de cada categoría y, en su caso, si algunos obtendrán menciones especiales. Las personas integrantes del jurado podrán decidir que nadie ganó en una categoría,

en el supuesto que los cuentos no cumplan con los requisitos. Las decisiones del jurado serán inapelables.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz

Al no existir comentario o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.4.9.2023. Se aprobó por unanimidad de votos la Integración del jurado del 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

Acto seguido, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico continuó con el sexto punto:

6. Presentación de la Nota Informativa respecto de la impartición del *Taller sobre cultura cívica dirigido a personas imputadas con suspensión condicional del proceso.*

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

El **secretario técnico** informó que, el Instituto Electoral de la Ciudad de México reconoce la necesidad de transformar el espacio público con programas formativos para la consolidación de la cultura cívica, de ahí que a partir de 2019 el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Unidad de Supervisión de

Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, solicitó al Instituto su apoyo para impartir un taller sobre cultura cívica (con distintas denominaciones), dirigido a personas imputadas con suspensión condicional del proceso. Fue así como la DEECyCC fue la encargada de atender dicha solicitud desde marzo de 2019, con la impartición de un *Taller sobre cultura cívica dirigido a personas imputadas con suspensión condicional del proceso*, cuya estructura fue aprobada por el Consejo General el 28 de febrero de 2020 (acuerdo IECM/ACU-CG-025/2020) con seis módulos a cursar.

Por último, indicó que en lo que va del año 2023, han sido remitidas al instituto 11 personas imputadas, cuatro mujeres y siete hombres. El taller se impartió virtualmente por la plataforma Microsoft Teams para un primer grupo de 5 personas imputadas, 2 mujeres y 3 hombres, en 6 sesiones realizadas entre el 11 de julio y el 10 de agosto y, en este último trimestre, se atenderá a las 6 personas imputadas restantes, por lo que se cuenta hasta el momento, de 2 mujeres y 4 hombres.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber más intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por presentada la Nota Informativa respecto de la impartición del *Taller sobre cultura cívica dirigido a personas imputadas con suspensión condicional del proceso*, y solicitó **al secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico, continuó con el séptimo punto listado en el orden del día:

7. Presentación y, en su caso, aprobación del *Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2024 de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía*.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

El **secretario técnico** informó que, el objetivo del Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2024, de esta Comisión es definir y establecer, atendiendo las atribuciones contenidas tanto en la normatividad de la materia, los mecanismos de seguimiento y supervisión de las actividades de educación cívica, formación y construcción de ciudadanía, divulgación de los principios, valores y prácticas democráticas, así como las actividades en materia editorial, de conformidad con lo indicado en los programas institucional y específico, mediante acciones que propicien la reflexión y el análisis, dado su carácter colegiado de deliberación, opinión y propuesta. En él, se implementarán las actividades bajo las modalidades presencial, virtual o híbridas, según corresponda y también se considerará para su desarrollo y difusión la generación de contenidos mediante la utilización de nuevas tecnologías y plataformas sociales.

Finalmente, puntualizó que en dicho Programa, se muestra un calendario con las posibles fechas para celebrar las sesiones ordinarias de cada mes.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz

Al no existir comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.5.9.2023. Se aprobó por unanimidad de votos el Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2024, de

la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Acto seguido, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico informó que el octavo punto del orden del día era *Asuntos generales*.

Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso A), fracción II, del Reglamento, **la presidenta de la Comisión** consultó a quienes la integran, y a las personas invitadas, si existía algún punto a discutir en asuntos generales.

Al no existir más asuntos por desahogar, **la presidenta de la Comisión** consultó al **secretario técnico** si existía algún otro asunto listado.

El secretario técnico, informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos que atender, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos, del veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.¹

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de

C. Carolina del Ángel Cruz
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada con fecha 21 de septiembre de 2023.

HOJA DE FIRMAS